

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO

Se pone en conocimiento para fines de ley que, LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO, mediante D.S. 130-2001-EF y D. leg. 1358, está realizando el procedimiento de saneamiento físico legal de sus propiedades e inmueble de los siguientes predios:

1. Predio inscrito en mayor área en la P. E. N° 40016176 del Registro de Predios de Andahuaylas; el nombre del predio a sanear es "lote 14", predio ubicado en el sector de san Fernando, calle nuevo horizonte del Distrito de San Jerónimo, provincia de Andahuaylas, región Apurímac, de un área de 237.70 y perímetro 67.58 ml.
2. Predio inscrito en mayor área en la P. E. N° 40016176 del Registro de Predios de Andahuaylas; el nombre del predio a sanear es "lote 15", predio ubicado en el sector de san Fernando, calle nuevo horizonte del Distrito de San Jerónimo, provincia de Andahuaylas, región Apurímac, de un área de 233.65 y perímetro 66.76 ml.
3. Predio inscrito en mayor área en la P. E. N° 40016176 del Registro de Predios de Andahuaylas; el nombre del predio a sanear es "lote 18", predio ubicado en el sector de san Fernando, calle nuevo horizonte del Distrito de San Jerónimo, provincia de Andahuaylas, región Apurímac, de un área de 229.60 y perímetro 65.95 ml.

San Jerónimo, 07 de Diciembre del 2020



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SAN JERONIMO

Percy Godoy Medina
ALCALDE